

fundamento bastante para que
yo desista de llevar adelante la referida
comision, y antes mas bien
sido que de dilatar, o suspender
su impulso, me comprometo a
por la autoridad delegante se me
haga un cargo serio; por auto
debidamente, he acordado
entre otras cosas se oficie al Sr.
no lo hago, acompañando el
cional adjunto testimonio, en
de que se sirva disponer la reme
ta a un Jefe de comision de
los Sueldos que hasta de presente
tenga devengados, y no le estén
satisfechos al referido Señor Alca
mayor D. Juan de la Sancha
para cubrir con su importe en
la parte que alcanzen aquellos la
expresada multa de los trescientos
setenta Ducados, Dietas y demas
tas devengadas por esta audien
cia, sin perjuicio de continuar
por V.S. la retencion de los que en
lo sucesivo vaya devengando.

